



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 28 de Diciembre de 2016.-

**RES. CD - ECO N° 459/16**

**Expte. N° 6983/16**

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 385/16, por medio de la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil para Apoyo del Sistema Virtual para las Comisiones del Turno Tarde, con una retribución equivalente a una Beca de Formación (Res. CS N° 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, durante dos meses, por el período comprendido Desde el día 16 de Diciembre o desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones si esta es posterior y el 31 de Diciembre de 2016 y desde el día 01 de Febrero y hasta el 14 de Marzo de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

La Resolución CD-ECO N° 366/16, mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2017, destinado a los aspirantes a ingresar en el período académico 2017, en esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 437/16 de esta Universidad.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación de su equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por Res. CS N° 601/11 y las Res. CS N° 597/11 y CS N° 17/12 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn 2017.

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 51 de las presentes actuaciones.

El dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 44/47 bis.

El Despacho N° 402/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 49 de las presentes actuaciones.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 28 de Diciembre de 2016.

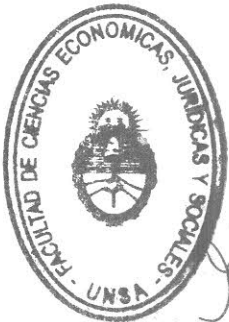
**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime** de fs. 44/47 bis, emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el presente llamado a inscripción para cubrir un (01) Cargo de Tutor Estudiantil

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

**RES. CD - ECO N° 459/16**

**Expte. N° 6983/16**

para Apoyo del Sistema Virtual para las Comisiones del Turno Tarde, para desempeñarse en el Curso preparatorio para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2017.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por designada** en carácter de Temporario a la Alumna NOELIA SOLEDAD ESPINOZA, D.N.I. N° 36.509.099, en el cargo de Tutor Estudiantil para Apoyo del Sistema Virtual, Turno Tarde, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2017, **desde el día 16 y hasta el día 31 de Diciembre de 2016 y desde el día 01 de Febrero y hasta el 14 de Marzo de 2017.**

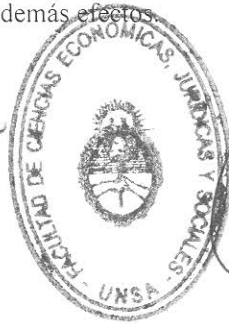
**ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido** que la alumna designada en el artículo precedente tendrá una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

**ARTÍCULO 4°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 437/16 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Docente Coordinadora del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2017, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C

**Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi**  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac: Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. Hugo Ignacio Jimón**  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa